



El día de hoy, 26 de abril de 2017, la comunidad unimetana ha perdido a uno de sus integrantes, el estudiante Juan Pablo Pernaletе. Su muerte se produjo durante el desarrollo de la acción desmedida de agentes del Estado venezolano, quienes incumpliendo la Constitución y las normas internacionales sobre el manejo y control de manifestaciones, hicieron uso indiscriminado de gases lacrimógenos, los cuales incluso dispararon directamente hacia las personas, empleándolos como proyectiles.

El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana quiere, en primer lugar, manifestar su profundo pesar por esta noticia que hoy enluta al país y en consecuencia, hacerles llegar nuestras condolencias a los familiares y amigos de Juan Pablo Pernaletе. En segundo lugar, repudiar enfáticamente las actuaciones de agentes del Estado venezolano, policiales o militares, que hoy violaron, una vez más, el derecho a la vida, a la integridad física, a la manifestación pacífica, a la reunión y a la libertad de expresión.

Es inaceptable que cualquier persona que desee manifestar pacíficamente en las calles de Venezuela en contra del gobierno del Presidente Nicolás Maduro Moros, en lugar de ser protegido por el Estado y brindadas todas las garantías para el ejercicio de sus derechos, resulte asesinado presuntamente por funcionarios militares o policiales.

Debemos recordar que el homicidio de Juan Pablo Pernaletе es un hecho punible, que debe ser investigado por el Ministerio Público y si tal como indicaron testigos, fue un agente de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) el responsable, no podrá alegar bajo ningún concepto obediencia legítima y debida, pues evidentemente violar la Constitución y los derechos fundamentales de las personas no es una orden ajustada a derecho; por lo que será tan responsable quien ejecutó la orden ilegal como el que la dio, estando ambos evidentemente incurso en una violación grave de derechos humanos, que el Estado está en la obligación de investigar y sancionar, además de reparar a los familiares.

Frente a lo antes expuesto, exigimos:

1. La investigación inmediata e imparcial de los hechos que derivaron en la muerte del estudiante Juan Pablo Pernaletе.
2. El establecimiento de la responsabilidad penal de quien haya dado muerte al joven estudiante. Por lo tanto, la no impunidad de este hecho.
3. El pronunciamiento inmediato de la Defensoría del Pueblo repudiando la sistemática violación de los derechos fundamentales de las personas en Venezuela, por parte de agentes del estado, en el marco de las manifestaciones pacíficas.
4. La determinación de responsabilidades por las violaciones graves de derechos humanos que se han vivido hasta la fecha en el país. Recordamos que las violaciones de derechos humanos son imprescriptibles.